



DECRETO N° 002

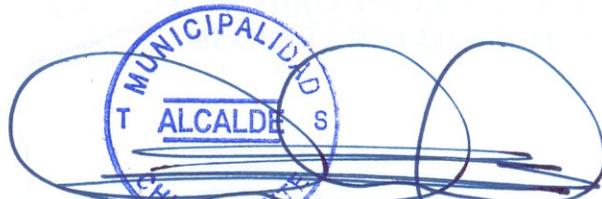
CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2010

VISTOS: Decreto N° 1508 de fecha 6 de noviembre de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 72/2009; Ord. N° 1213 de fecha 3 de diciembre de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°72/2009 “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 053 de fecha 07 de diciembre de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación 72/2009; Acuerdo N° 123-39-2009 de fecha 24 de diciembre de 2009, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Licitación Pública 72/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 72/2009 “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante”, al oferente Asitec Ltda. por monto mensual de \$1.802.444.- (un millón ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos y un periodo de tres años no renovables.  
2. Imputase el monto de la adjudicación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.08.005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/JSO/OF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: p 06/01/2010